CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

U.M.S.N.H.
30/10/2026
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

C O N V O C A

A todo el público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

BASES

1. El concurso se llevará a cabo en la **Facultad de Ingeniería Civil,** ubicada en el edificio "C" de Ciudad Universitaria, en la calle Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, **a partir de las 9:00 horas del día 26 de noviembre de 2026.**

2. El área académica del concurso será: Materiales.

3. La plaza a ocupar es: **Una plaza de Técnico Académico Titular "B"** de tiempo completo tiempo **con CARÁCTER DE INTERINO**, con un sueldo base mensual de $ **10,929.65 (Diez mil novecientos veintinueve seis pesos 65/100 M.N.)** por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con el siguiente horario de trabajo a partir de que quede en firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de enero de 2027.

PLAZA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Una plaza Técnico Académico Titular "B" de Tiempo Completo	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00

4. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General de Personal Académico:

4.1 Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata;
4.2 Haber trabajado por lo menos durante dos años en tareas de alta especialización; y
4.3 Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos serán desechadas.

Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: http://personal.umich.mx DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil **a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 24 de noviembre de 2026, de las 08:00 a 15:00 horas.**

U.M.S.N.H. 30/10/2026 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

6. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
   6.1 Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
   6.2 Para los efectos del numeral 11, los resultados del presente concurso estarán disponibles en la página web www.fic.umich.mx .

7. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas, y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

8. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:
   8.1 Nivel y/o grado académico;
   8.2 Experiencia académica;
   8.3 Experiencia profesional;
   8.4 Publicaciones;
   8.5 En general su labor académica desarrollada; y
   8.6 Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

9. Las pruebas a aplicarse serán:
   9.1 Examen oral de dominio de la materia o área académica;
   9.2 Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso;
   9.3 Exposición de un tema frente a grupo el cual se dará a conocer en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo, a la tabla de valoración correspondiente.

10. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes el día 25 de noviembre de 2026, a través de la página web www.fic.umich.mx donde estará publicado a partir de las 11:30 horas.

11. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará

los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 27 de noviembre del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

12. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, **el recurso de inconformidad** ante del presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

U.M.S.N.H. 30/10/2026 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

13. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convengan.

14. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

15. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia comunicará por escrito a la C. Rectora y a cada uno de los concursantes aprobado, en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plazas en los términos concursados.

16. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral

17. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, 03 de noviembre de 2026.

M.C. AMIR RAMIRO GUZMAN CHAVEZ
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL U.M.S.N.H.